

# OMPI



A/44/INF/2

ORIGINAL: Inglés

FECHA: 10 de marzo de 2008

S

**ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL**  
GINEBRA

## **ASAMBLEAS DE LOS ESTADOS MIEMBROS DE LA OMPI**

### **Cuadragésima cuarta serie de reuniones Ginebra, 31 de marzo de 2008**

#### **INFORMACIÓN DE REFERENCIA SOBRE LA SITUACIÓN FINANCIERA DE LA OMPI**

*Documento preparado por la Secretaría*

1. El presente documento ha sido preparado por la Secretaría con el fin de proporcionar información de referencia en relación con el punto 1 del orden del día (“Propuesta de presupuesto por programas para el bienio 2008/09”) de la presente serie extraordinaria de reuniones de las Asambleas de los Estados miembros de la OMPI. En el documento se reproducen los cuadros financieros que se suministraron a los Estados miembros en forma de presentación en PowerPoint en la sesión informal de información sobre la situación financiera de la OMPI organizada por la Secretaría el 28 de enero de 2008. Algunas de las cifras que figuran en el presente documento difieren ligeramente de las presentadas en la sesión informal de información para reflejar los avances realizados entretanto en el cierre del ejercicio financiero correspondiente al bienio 2006/07.

Cuadro 1. Resultados provisionales del bienio 2006/07  
(en millones de francos suizos)

	A	B	C	D	E	F	
	Importe real 2004/05	Presupuesto inicial 2006/07	Propuesta de presupuesto revisado 2006/07	Presupuesto ajustado 2006/07	Importe preliminar real 2006/07	Diferencia entre el importe preliminar real y el presupuesto inicial 2006/07	
						Importe	%
<b>INGRESOS</b>							
Contribuciones	34.4	34.5	34.5	n/a	34.7	0.2	0.6%
Tasas							
PCT	400.6	398.0	445.3	n/a	451.2	53.2	13.4%
Madrid	60.8	81.5	87.3	n/a	90.3	8.8	10.8%
La Haya	5.0	5.5	4.9	n/a	5.0	(0.5)	(8.5)%
Lisboa	0.0	0.0	0.0	n/a	0.0	0.0	0.0%
Total tasas	466.5	485.0	537.5	n/a	546.5	61.5	12.7%
Otros ingresos	21.8	11.5	23.1	n/a	28.1	16.6	144.2%
<b>TOTAL DE INGRESOS</b>	<b>522.7</b>	<b>531.0</b>	<b>595.1</b>	<b>n/a</b>	<b>609.3</b>	<b>78.3</b>	<b>14.7%</b>
<b>GASTOS</b>							
Gastos de personal	368.4	353.9	381.1	358.7	376.1	22.2	6.3%
Gastos no relativos al personal	142.8	171.8	179.3	176.3	156.4	(15.4)	(9.0)%
No consignados	0.0	5.3	1.7	0.2	0.0	(5.3)	(100.0)%
<b>TOTAL DE GASTOS</b>	<b>511.2</b>	<b>531.0</b>	<b>562.1</b>	<b>535.1</b>	<b>532.5</b>	<b>1.5</b>	<b>0.3%</b>
<b>EXCEDENTE/(DÉFICIT)</b>	<b>11.5</b>	<b>0.0</b>	<b>33.0</b>	<b>n/a</b>	<b>76.8</b>	<b>76.8</b>	<b>n/a</b>
<b>ACTIVIDADES DE REGISTRO</b>							
Número de solicitudes PCT	259'210	258'000	305'300	n/a	305'139	47'139	18.3%
Número de registros y renovaciones del Sistema de Madrid	71'390	96'000	107'729	n/a	108'378	12'378	12.9%
Número de registros y renovaciones del Sistema de La Haya	10'028	10'600	10'182	n/a	10'384	(216)	(2.0)%
<b>PERSONAL</b>							
Número de empleados	1'262	1'350	1'290	n/a	1'257	(93)	(6.9)%
Número de puestos contemplados en el presupuesto ordinario	915	935	989	984	984	49	5.2%

<sup>1</sup> En esta cifra se incluyen aproximadamente 17,5 millones de francos suizos, que constituyen el 6% de los gastos de personal relativos a los puestos, para abarcar los pasivos exigibles derivados de los costos del seguro médico después de la separación del servicio.

<sup>2</sup> Puestos creados con arreglo a las fórmulas de flexibilidad.

2. Se señalan los puntos siguientes a la atención de los Estados miembros con respecto al Cuadro 1.

- Por “Presupuesto inicial 2006/07”, la rúbrica que figura en la columna B, se entiende el presupuesto inicial del bienio 2006/07 aprobado por las Asambleas de los Estados miembros de la OMPI en 2005;
- por “Propuesta de presupuesto revisado 2006/07”, la rúbrica que figura en la columna C, se entiende la propuesta de presupuesto revisado del bienio 2006/07 presentada al período ordinario de sesiones de las Asambleas de los Estados miembros de la OMPI de septiembre de 2007 (documento A/43/3, titulado “Presupuesto revisado del bienio 2006/07”);
- por “Presupuesto ajustado 2006/07”, la rúbrica que figura en la columna D, se entiende el presupuesto inicial aprobado por los Estados miembros para el bienio 2006/07 más los ajustes de flexibilidad correspondientes a los sistemas del PCT y de Madrid, respectivamente (49 puestos adicionales). Cabe observar que los fundamentos en que se basan esos ajustes de flexibilidad se proporcionaron en los párrafos 11 a 14 del documento A/43/3;

- d) los datos financieros expuestos en la columna E son las cifras preliminares de fin de bienio, sujetas a la auditoría final y al cierre definitivo del ejercicio;
- e) la cifra de gastos globales correspondiente al bienio 2006/07 comprende, con carácter provisional, un importe de 17,5 millones de francos suizos para reflejar la provisión correspondiente al 6% de los gastos de personal durante el bienio, a fin de abarcar los pasivos exigibles a largo plazo a la Organización derivados de los gastos de separación del servicio y del seguro médico después de la separación del servicio. Se solicitará la aprobación de estos gastos por parte de los Estados miembros en el contexto de la aprobación de las cuentas del ejercicio financiero 2006/07;
- f) se proporcionará a los Estados miembros análisis detallados de la utilización del presupuesto en el contexto del Informe de gestión financiera correspondiente al ejercicio 2006/07 y del Informe sobre el rendimiento de los programas en el bienio 2006/07.

3. La Secretaría presentará a la próxima sesión del Comité del Programa y Presupuesto (que está previsto que se celebre en septiembre de 2008) estimaciones revisadas de ingresos para el bienio 2008/09. Sobre esa base, también presentará propuestas revisadas de utilización de los fondos disponibles a partir de las reservas de la OMPI.

Cuadro 2. Nivel de reservas de la OMPI  
(en millones de francos suizos)

	A	B	C	D
	Importe real 2004/05	Presupuesto inicial 2006/07	Propuesta de presupuesto revisado 2006/07	Importe preliminar real 2006/07
1. Ingresos	522.7	531.0	595.1	609.3
2. Gastos				
Gastos de personal	368.4	353.9	381.1	376.1
Gastos no relativos al personal	142.8	177.1	181.0	156.4
Total, gastos	511.2	531.0	562.1	532.5
3. Excedente/déficit	11.5	-	33.0	76.8
4. Reservas	127.0	100.8	159.9	203.8
5. Nivel de reservas fijado como objetivo	92.0	95.6	104.4	95.9 <sup>1</sup>
6. Diferencia <sup>2</sup>	35.0	5.2	55.5	107.9
7. Reservas como % del gasto bienal	24.8%	19.0%	28.4%	38.3%

<sup>1</sup>El nivel de reservas fijado como objetivo corresponde al 18% del gasto bienal.

<sup>2</sup>Diferencia entre el nivel de reservas fijado como objetivo y el nivel de reservas previsto.

4. Para una definición de las rúbricas del Cuadro 2, cabe remitirse al párrafo 2.

Cuadro 3. Presupuesto provisional del bienio 2008/09  
 (en millones de francos suizos)

	<b>A</b>	<b>B</b>	<b>C</b>	<b>D</b>	<b>E</b>
	<b>Presupuesto inicial 2006/07</b>	<b>Propuesta de presupuesto revisado 2006/07</b>	<b>Presupuesto ajustado 2006/07</b>	<b>Propuesta de presupuesto inicial 2008/09</b>	<b>Presupuesto provisional 2008/09</b>
Presupuesto ordinario	531,0	562,1	531,0	626,3 *	531,0
Recursos consignados con arreglo al mecanismo de flexibilidad	-	-	4,1	-	14,7
<b>TOTAL</b>	<b>531,0</b>	<b>562,1</b>	<b>535,1</b>	<b>626,3</b>	<b>545,7</b>

\* Se han ajustado las cifras de la propuesta de presupuesto para el bienio 2008/09 para reflejar las recomendaciones formuladas en la duodécima sesión del Comité del Programa y Presupuesto (documento WO/PBC/12/9).

5. Para una definición de las rúbricas de las columnas B y C del Cuadro 3, cabe remitirse al párrafo 2. Por “Presupuesto provisional 2008/09”, la rúbrica que figura en la columna E del Cuadro 3, se entiende el presupuesto inicial del bienio 2006/07, aprobado por las Asambleas de los Estados miembros de la OMPI en 2005, más la repercusión financiera, en el bienio 2008/09, de los 49 nuevos puestos creados en el bienio anterior con arreglo a la cláusula de flexibilidad de los sistemas del PCT y de Madrid, respectivamente. Con esto se obtiene un total de 547,7 millones de francos suizos (a saber, el presupuesto del bienio 2006/07 aprobado inicialmente, es decir, 531 millones de francos suizos, más el costo de los puestos creados en el bienio con arreglo a la cláusula de flexibilidad, es decir, 14,7 millones de francos suizos).

6. Como se expuso en la sesión informal de información del 28 de enero de 2008, en ausencia de un presupuesto por programas aprobado para el bienio 2008/09, quedaría seriamente menoscabada la capacidad de la Organización para realizar sus objetivos programáticos en ese bienio, incluidos los correspondientes a los sistemas internacionales de registro. A lo largo de la sesión informal de información del 28 de enero de 2008 se distribuyó a los Estados miembros un cuadro en el que se ofrecía una comparación a grandes rasgos de los recursos destinados a la cooperación con países en desarrollo y países con economías en transición. Se ha ampliado ese cuadro para incluir todos los programas de la OMPI en el Cuadro 4, que figura a continuación, a fin de proporcionar una reseña completa de los recursos consignados a los programas con arreglo al presupuesto provisional de 2008/09.

Cuadro 4. Presupuesto provisional 2008/09

(en miles de francos suizos)

Programa	Presupuesto inicial 2006/07	Propuesta de presupuesto revisado 2006/07	Presupuesto ajustado 2006/07	Propuesta de presupuesto inicial 2008/09	Presupuesto provisional 200/09	Diferencia entre el presupuesto provisional 2008/09 y el presupuesto inicial 2006/07	
						Importe	%
1 Sensibilización pública y comunicación	13'280	13'428	12'897	12'611	9'345	(3'935)	(29.6)%
2 Coordinación externa	10'743	10'935	11'086	11'215	9'969	(774)	(7.2)%
3 Utilización estratégica de la P.I. para el desarrollo	12'347	17'759	17'486	20'581	18'125	5'778	46.8%
4 Utilización del derecho de autor en el entorno digital	2'608	1'995	1'342	2'150	1'431	(1'177)	(45.1)%
5 P.I. y biociencias	1'608	743	371	680	583	(1'025)	(63.7)%
6 Países africanos, árabes, de América Latina y el Caribe, de Asia y el Pacífico y PMA	37'649	38'250	35'995	40'665	34'776	(2'873)	(7.6)%
7 Determinados países de Europa y Asia	4'530	5'015	4'574	5'444	3'299	(1'231)	(27.2)%
8 Modernización de las instituciones de P.I.	4'843	4'495	4'651	4'795	4'487	(356)	(7.3)%
9 Gestión colectiva del derecho de autor y los derechos	2'114	1'656	941	1'736	1'605	(509)	(24.1)%
10 Observancia de los derechos de P.I.	2'966	3'113	2'732	3'321	3'251	285	9.6%
11 Academia Mundial de la OMPI	14'327	14'382	12'609	15'426	12'725	(1'602)	(11.2)%
12 Derecho de patentes	2'996	3'001	2'544	3'079	2'674	(322)	(10.7)%
13 Derechos de marcas, diseños industriales e indicaciones	4'954	3'806	3'692	3'882	3'353	(1'601)	(32.3)%
14 Normativa de derecho de autor y derechos conexos	5'683	5'919	6'719	6'002	6'239	556	9.8%
15 Conocimientos tradicionales, expresiones culturales tradicionales y recursos genéticos	4'649	5'889	5'899	6'052	5'553	904	19.5%
16 El Sistema del PCT	144'445	161'312	153'116	182'498	158'613	14'168	9.8%
17 Servicios conexos relacionados con las patentes	2'301	2'577	2'339	3'533	-	(2'301)	(100.0)%
18 Sistemas de registro de Madrid, La Haya y Lisboa	41'949	47'569	44'962	57'466	47'489	5'540	13.2%
19 Clasificación de patentes y normas de la OMPI sobre P.I.	5'459	6'924	6'636	7'257	7'394	1'935	35.5%
20 Clasificaciones internacionales en el ámbito de las marcas y los diseños industriales	1'270	1'123	843	1'201	623	(647)	(51.0)%
21 Servicios de arbitraje y mediación y políticas y procedimientos sobre nombres de dominio	6'519	7'013	6'825	8'036	8'307	1'788	27.4%
22 Dirección y gestión ejecutiva	13'977	12'855	12'616	14'081	13'618	(359)	(2.6)%
23 Gestión y control de los recursos	4'513	6'444	5'323	5'124	4'688	175	3.9%
24 Supervisión interna	1'781	2'060	1'798	3'422	2'782	1'001	56.2%
25 Gestión de recursos humanos	15'725	17'085	16'629	19'267	16'905	1'180	7.5%
26 Operaciones financieras	11'265	12'027	11'584	12'138	13'185	1'920	17.0%
27 Tecnologías de la información	38'978	43'710	42'659	45'945	40'466	1'488	3.8%
28 Servicios de conferencias, lingüístico, imprenta y archivos	40'800	41'815	41'135	43'834	41'421	621	1.5%
29 Gestión de locales	58'751	56'268	54'177	47'461	50'132	(8'619)	(14.7)%
30 Viajes y adquisiciones	8'082	9'758	9'098	11'061	10'014	1'932	23.9%
31 Construcción del nuevo edificio	4'631	1'515	1'709	6'739	5'322	691	14.9%
32 Seguridad	-	-	-	9'556	-	-	n/a
Total	525'743	560'440	534'987	616'256	538'375	12'632	2.4%
No consignados	5'257	1'702	156	10'091	7'325	2'068	39.3%
<b>TOTAL</b>	<b>531'000</b>	<b>562'142</b>	<b>535'143</b>	<b>626'347</b>	<b>545'700</b>	<b>14'700</b>	<b>2.8%</b>

7. Por último, la Secretaría aprovecha la oportunidad para ofrecer información actualizada sobre la consignación de recursos humanos por programa. De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera de la OMPI (regla 105.3.b)), el 5 de marzo de 2008 el Contralor ha expedido autorizaciones relacionadas con la plantilla a los directores de programa. Esas autorizaciones se exponen en el Cuadro 5. En ese Cuadro figura asimismo el número global de empleados de la OMPI (puestos de personal autorizados con arreglo al presupuesto y empleados de servicios generales con contratos de corta duración, contratos de trabajo especial, acuerdos de servicios especiales, consultores y pasantes). Esta información se proporciona a raíz de las peticiones efectuadas por determinadas delegaciones en la reunión de información para los Estados miembros sobre el Programa de Mejora Institucional convocada por la Secretaría el 15 de febrero de 2008.

8. A ese respecto, se hace hincapié en que el Cuadro 5 constituye un resumen actualizado de la consignación de recursos humanos de la OMPI desglosados por programa que se había proporcionado a los Estados miembros en la undécima y la duodécima sesión, respectivamente, del Comité del Programa y Presupuesto, según queda reflejado en los informes de las sesiones (documentos WO/PBC/11/17, Anexo III, y WO/PBC/12/9, Anexo III).

9. Para un organigrama actualizado de la Organización, solicitado por determinadas delegaciones en la reunión de información mencionada anteriormente, cabe remitirse al párrafo 3 del documento A/44/2. El organigrama completo de la Organización, acompañado de los nombres y los cargos correspondientes, se distribuirá en la reunión. Asimismo, en ese organigrama se indicará el vínculo existente entre la estructura de la Secretaría y la estructura del presupuesto por programas, así como el número de empleados por dependencia administrativa y programa.

Cuadro 5. Autorizaciones relacionadas con la plantilla en 2008/09 y número de empleados por programa

Programa	Autorizaciones relacionadas con la plantilla en 2008/09				Número de empleados al 29 de febrero de 2008							
	DG/DGA/ SDG*	D	P	G	Total	En puestos autorizados	Contratos de corta duración SG	Contratos de trabajo especial	Acuerdos de servicios especiales	Consultores	Pasantes	Total
1 Sensibilización pública y comunicación	-	-	10	8	18	18	9	-	2	2	-	31
2 Coordinación externa	1	4	8	3	16	16	1	1	1	-	-	19
3 Utilización estratégica de la P.I. para el desarrollo	-	2	18	11	31	31	5	-	2	1	4	43
4 Utilización del derecho de autor en el entorno digital	-	1	1	-	2	2	1	-	-	-	1	4
5 P.I. y biociencias	-	-	1	-	1	1	-	-	-	-	-	1
6 Países africanos, árabes, de América Latina y el Caribe, de Asia y el Pacífico y PMA	1	5	27	14	47	47	8	1	-	6	-	62
7 Determinados países de Europa y Asia	-	-	5	2	7	5	1	-	-	-	2	8
8 Modernización de las instituciones de P.I.	-	1	4	2	7	7	1	-	-	-	-	8
9 Gestión colectiva del derecho de autor y los derechos conexos	-	-	2	1	3	3	-	-	-	-	-	3
10 Observancia de los derechos de P.I.	-	1	3	1	5	4	-	-	-	2	-	6
11 Academia Mundial de la OMPI	-	1	10	8	19	19	2	2	2	1	-	26
12 Derecho de patentes	-	-	3	2	5	5	-	-	1	-	-	6
13 Derechos de marcas, diseños industriales e indicaciones geográficas	-	-	3	1	4	4	-	1	-	-	-	5
14 Normativa de derecho de autor y derechos conexos	1	1	5	2	9	9	2	-	-	1	-	12
15 Conocimientos tradicionales, expresiones culturales tradicionales y recursos genéticos	-	-	5	2	7	6	3	1	-	-	-	10
16 El Sistema del PCT	1	2	131	214	348	334	108	-	22	5	-	469
17 Servicios conexos relacionados con las patentes	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
18 Sistemas de registro de Madrid, La Haya y Lisboa	1	2	40	69	112	108	14	3	24	2	1	152
19 Clasificación de patentes y normas de la OMPI sobre P.I.	-	-	9	9	18	16	-	-	1	1	1	19
20 Clasificaciones internacionales en el ámbito de las marcas y los diseños industriales	-	-	1	1	2	2	-	-	-	-	-	2
21 Servicios de arbitraje y mediación y políticas y procedimientos sobre nombres de dominio	-	-	8	5	13	13	3	9	-	1	5	31
22 Dirección y gestión ejecutiva	1	3	17	8	29	28	3	-	-	-	1	32
23 Gestión y control de los recursos	-	1	5	3	9	9	-	-	-	-	-	9
24 Supervisión interna	-	1	4	-	5	2	1	-	2	-	-	5
25 Gestión de recursos humanos	-	1	17	20	38	35	9	-	-	-	1	45
26 Operaciones financieras	-	1	10	21	32	30	8	5	1	-	-	44
27 Tecnologías de la información	-	1	37	14	52	49	4	1	-	4	-	58
28 Servicios de conferencias, lingüístico, imprenta y archivos	1**	-	34	48	83	82	27	-	1	-	-	110
29 Gestión de locales	1	1	8	16	26	26	5	-	2	1	-	34
30 Viajes y adquisiciones	-	1	9	12	22	21	3	1	-	-	-	25
31 Construcción del nuevo edificio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	-	1
<b>Total</b>	8	30	435	497	970	932	218	25	61	28	16	1'280
No consignados	-	13	-	1	14	-	-	-	-	-	-	-
<b>TOTAL GENERAL</b>	8	43	435	498	984	932	218	25	61	28	16	1'280

\* Los DGA y los SDG pueden supervisar a la vez más de un programa. No obstante, a efectos de presupuestación, el puesto que cada uno de ellos ocupa figura en un solo programa.

\*\* Se ha reclasificado un puesto de la categoría D2 en el nivel SDG para el período comprendido entre el 1 de diciembre de 2006 y el 30 de noviembre de 2009, de conformidad con la decisión del Comité de Coordinación (WO/CC/54/3 Corr., párrafo 77.i)).

[Fin del documento]